



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **9 1 DIC 2024**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 304 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP**

**Señores(as):**

Directores(as) de las Instituciones Educativas de nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria públicos y privados del ámbito de la UGEL San Román.

**Presente.-**

**Asunto** : Ampliación en el plazo para registro de metas de atención correspondiente al año escolar 2025.

**Referencia** : Oficio Múltiple N° 0928-2024-GR.PUNO-GRDS/DREP-DGP.  
Oficio Múltiple N° 00148-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, conforme a los documentos de la referencia, que informan sobre la habilitación del módulo para el registro de Metas de atención con el objetivo de contar con información actualizada sobre la oferta educativa en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular. Para ello, las y los directores de las instituciones educativas deben ingresar al módulo de Metas de atención que se encuentra en la página web del SIAGIE o mediante el enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/>, haciendo uso de las mismas credenciales del SIAGIE. En tal sentido, las instituciones educativas que aún no lo han registrado, deben registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2025, hasta el día viernes **03 de enero de 2025**, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA

**Dr. L. JARID MAMANI LLANO**  
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR  
LSSCH/JAGP  
PFSM/EE.DPCC-TOE  
Arch/2024